



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **760-18**

Salta, **20 NOV 2018**
Expediente N° 12.543/18

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la designación de la Méd. María Alejandra FALU en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple para la asignatura DERMATOLOGÍA de la carrera de Médico de la U.N.T. sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha designación se realizó mediante Resolución D 385-18 en forma interina a propuesta de la Facultad de Medicina de la U.N.T. según Resolución N° 595-18 que rola en fs. 4.

Que acuerdo a lo informado por la Jefa del Dpto. Personal de la Facultad y ratificado por la Dirección Gral. de Personal de la Universidad, la docente mencionada registra cargos con un total de 36 horas y que al asumir en el cargo antes mencionado supera las 50 horas previstas en el Artículo 5° inc. c) del Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta, que establece *"el máximo de cargos docentes acumulables en el sistema universitario no podrá superar las 50 horas semanales"*

Que en fs. 14 obra nota del coordinador de dicha carrera, Méd. Néstor E. HEREDIA solicitando y fundamentando contemplar la incompatibilidad.

POR ELLO; y en uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(en Sesión Ordinaria N° 18-18 realizada el 13/11/18)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior exceptuar a la **Méd. María Alejandra FALU, D.N.I. 24.453.582** de la aplicación del Artículo 5° inc. c) del Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, en razón de la designación efectuada mediante Resolución D 385/18 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple para la asignatura DERMATOLOGÍA de la carrera de Médico que se dicta en la Facultad de Ciencias de la Salud-U.N.Sa. bajo dependencia de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2°: Publicar en el Boletín Oficial y siga a la Secretaria del Consejo Superior.

MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACION
Y EXTENSION AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Mgs. **Dora del C. Berta**
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa